MUNICIPIO DE CAQUEZA

Nit: 899999462-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000185

03/03/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 71355-Servicios de seguros generales de responsabilidad civil META: 255-Realizar el mantenimiento de la red vial terciaria en las 37 veredas del municipio. PROYECTO:2024251510036-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERRITORIAL 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA FUENTE:124303-Sgp-proposito General Libre Inversion	22,598,928.00
	Total Disponibilidad:	**22,598,928.00**

OBJETO:

SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL COLOMBIA QUE OFREZCA AL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA, LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INSDISPENSABLES PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES INMUEBLES INTERESES, INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCION, CUALQUIER OTRA POLIZAS DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, Y EL SUMINISTRO DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA A FAVOR DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT),

Son VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

Dependencia Solicitante: Secretaria de Desarrollo Territorial
Responsable: HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO **Cargo:** SECRETARIO DESARROLLO T
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/06/2026

RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: RODOLFO
Modificó: